ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6362/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 857/2015

ID - 290101

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL Y ADECUACIÓN DE ACCESO EN LOS PREDIOS DE ANDE EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES Y NATALIO – ITAPÚA.

CONTRATISTA: NORESTE S.A.

2015

Contrato N° 6362/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Noreste S.A., domiciliada en Calle Ernesto Báez casi Avda. Teodoro S. Mongelos, Barrio San José, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Guillermo Romero Ozuna, con Cédula de Identidad N° 508.759, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y ADECUACIÓN DE ACCESO EN LOS PREDIOS DE LA ANDE EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES Y NATALIO - ITAPÚA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 857/2015:** "Ejecución de Obras Civiles para la Construcción del Cerco Perimetral y Adecuación de Acceso en los Predios de ANDE en las localidades de San Juan Bautista – Misiones y Natalio - Itapúa", detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(k) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Ing. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 20020.522 - 00 – 30 – 001 - 2015/17964 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 475/2015 de fecha 20 de octubre de 2015.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 290101.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 857/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3464/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3628/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de ₲ 400.000.000 (cuatrocientos millones de guaraníes), IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras es de **ciento treinta y cinco (135) días calendario** conforme al Cronograma General de Obras que se adjunta.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g), de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (**10%**) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (**100%**) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i), de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j), de la Ley N° 2051).

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL Y ADECUACIÓN DE ACCESO EN LOS PREDIOS DE ANDE EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES Y NATALIO - ITAPUA"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l), de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Jorge Guillermo Romero R.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. GRACIELA VER
Secretaría General

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que administra el Contrato es el **Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 30 NOV. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Jorge Guillermo Romero Ozuna
C.I. N° 508.759
NORESTE S.A.
RUC N° 80024870-8

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA
TECNICA

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Walter Causarano
Gerente Técnico

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta

Fecha: 07 de Setiembre de 2.015
LCO ANDE Nº 857/2015

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estandar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas.

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validéz a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la subcláusula 17.1. de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

p/ Secretaria General

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

-1/2-

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Firma: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA, En calidad de Representante.

Nombre: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de NORESTE S.A.

El dia Lunes Siete de Setiembre del año Dos Mil Quince.

Nombre: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA, En calidad de Representante.

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de NORESTE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 64º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

"Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Cerco Perimetral y Adecuación de Acceso en los Predios de ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapúa"

Fecha: 07/09/2015
LCO Nº 857/2015

Código de Catálogo	1 Ítem Nº	2 Descripción	3 Unidad de Medida	4 Cantidad	5 Precio Unitario G. (IVA incluido)	6 Precio Total G. (IVA incluido)
	A	**SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**				
		Trabajos Preliminares y Finales				
72131601-002	1	Montaje y retiro de Obrador - incluyendo contenedores metalicos para resíduos	UNI	1	3.000.000	3.000.000
72131601-002	2	Limpieza y desmonte de franja perimetral del predio - incluye destronque de arboles y arbustos existentes en la franja	ml	1300	2.000	2.600.000
		Movimiento de Suelo				
72103003-001	3	Relleno y compactación	M3	100	50.000	5.000.000
		Construcción				
72102003-001	4	Excavación para cimiento de PBC	M3	270	30.000	8.100.000
72102003-001	5	Cimiento y muro de Piedra Bruta Colocada	M3	270	330.000	89.100.000
72102003-001	6	Construcción de Cerco sobre Muro de PBC; postes de Fe negro de 50mm x 50mm cargado con Hº de piedra V - colocados cada 2,50m aprox. Con tejido de alambre de malla 1 1/2" y alambres de púa como remate. Ver detalle en planos	ml	400	140.000	56.000.000
72102003-001	7	Construcción de Cerco de Alambres de púa con postes de madera de curupay. Ver detalle en planos	ml	1000	40.000	40.000.000
72102003-001	8	Porton de acceso vehicular de tejido de alambre con pilastra de Hº Aº, incluye pintura sintetica, previo tratamiento con antioxido	UNI	2	2.500.000	5.000.000
72102003-001	9	Contrapiso sobre terreno natural: e=10cm. / con desmonte y nivelación de terreno	M2	40	30.000	1.200.000
72102003-001	10	Construcción de vereda - sector acceso vehicular con piso de Hº alisado e=10cm	M2	40	30.000	1.200.000
72102003-001	11	Sistema de alcantarillado con tubos de Hº Aº	UNI	1	4.000.000	4.000.000
72102003-001	12	Empedrado con cordones en acceso al predio y area de maniobras	M2	1000	53.000	53.000.000
		Limpieza Final - Global				
72131601-013	13	Limpieza final, incluye el retiro de todos los escombros	UNI	1	820.000	820.000
			SUBTOTAL SAN JUAN BAUTISTA			**269.020.000**
	B	**NATALIO - ITAPUA**				
		Trabajos Preliminares y Finales				
72131601-002	14	Montaje y retiro de Obrador - incluyendo contenedores metalicos para resíduos	UNI	1	3.000.000	3.000.000
		Movimiento de Suelo				
72103003-001	15	Relleno y compactación	M3	90	50.000	4.500.000
		Construcción				
72102003-001	16	Excavación para cimiento de PBC	M3	140	30.000	4.200.000
72102003-001	17	Cimiento y muro de Piedra Bruta Colocada	M3	140	330.000	46.200.000
72102003-001	18	Construcción de dados de Hº Aº de 0,50x0,50x1,50m para base de contenedor	UNI	6	500.000	3.000.000
72102003-001	19	Construcción de Cerco sobre Muro de PBC; postes de Fe negro de 50mm x 50mm cargado con Hº de piedra V - colocados cada 2,50m aprox. con tejido de alambre de malla 1 1/2" y alambres de púa como remate. Ver detalle en planos	ml	100	140.000	14.000.000
72102003-001	20	Construcción de muralla con ladrillos comunes visto ambas caras, con zapatas, pilares, vigas de fundación y encadenado superior (incluye pintura sintetica de estructura de Hº Aº y pintura con silicona del sector de ladrillos)	M2	100	200.000	20.000.000
72102003-001	21	Construcción y colocación de rejas de Fe y murete de mamposteria de ladrillos comunes vistos en ambas caras (ver detalles) - incluye pintura con silicona de murete y pintura sintetica de rejas de Fe, previo antioxido	ml	50	100.000	5.000.000
72102003-001	22	Porton de acceso vehicular de tejido de alambre con pilastra de Hº Aº, incluye pintura sintetica, previo tratamiento con antioxido	UNI	1	2.500.000	2.500.000
72102003-001	23	Construcción de vereda perimetral con piso de Hº alisado e=10cm (incluye contrapiso)	M2	150	60.000	9.000.000
72102003-001	24	Empedrado con cordones en acceso al predio y area de maniobras	M2	360	53.000	19.080.000
		Limpieza Final - Global				
72131601-013	25	Limpieza final, incluye el retiro de todos los escombros	UNI	1	500.000	500.000
				SUBTOTAL NATALIO		**130.980.000**
				PRECIO TOTAL GENERAL G. (IVA INCLUIDO)		**400.000.000**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

p/ Secretaría General

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
Transmisión e Infraestructura

(4)

NORESTE S.A.

Calle Ernesto Bàez c/Avda. Teodoro S. Mongelós
Barrio San José - Ciudad del Este - Paraguay
Tel: 061 - 574473 - Cel.: 0983 - 692293
e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

FORMULARIO Nº 3

INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 07/09/2015
LCON ANDE Nº 857/2015

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **NORESTE S.A.**
2. Si se trata de un Consorio: **NO**
3. Pais donde esta constituido o incorporado el oferente en la actualidad o Pais donde intenta constituirse o incorporarse: **PARAGUAY**
4. Año de Constitucion o incorporacion del oferente: **27/01/2003**
5. Direccion Juridica del Oferente en el Pais donde esta constituido o incorporado:
Calle Ernesto Baez casi Avda. Teodoro S. Mongelos - Bº San Jose - Ciudad del Este
6. Informacion del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA**
Direccion: **Calle Ernesto Baez casi Avda. Teodoro S. Mongelos - Bº San Jose - Ciudad del Este**
Nºs de Teléfono y Facsimile: **061-574473**
Dirección de correo electrónico: noresteconstrucciones@hotmail.com
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: **CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1365449**

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Ing. Cesar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Sección III.

Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la presente Licitación es la "Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Cerco Perimetral y Adecuación de Acceso en los Predios de ANDE en las Localidades de San Juan Bautista – Misiones y Natalio - Itapua", situados en:

a) San Juan Bautista, Dpto. de Misiones: en inmediaciones al centro urbano de dicha localidad (distante a 200 km aproximadamente de la ciudad de Asunción – 2 km antes de llegar al Palacio de Justicia a la mano izquierda yendo desde Asunción)

b) Natalio, Dpto. de Itapúa: en el centro urbano sobre las calles Bernardino Caballero y Avda. Los Lapachos, distante aproximadamente a unos 480 Km de Asunción por la ruta N° 1.

Los trabajos incluyen entre otras tareas como:

a) SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES:
Trabajos preliminares y finales: Montaje y retiro de Obrador; Limpieza y desmonte de franja perimetral del predio
Movimiento de suelo: Relleno y compactación.
Construcción: Excavaciony Cimiento y muro de Piedra Bruta Colocada; cerco con tejido de alambre y postes de hierro cargados con H° de piedra V y alambres de púa como remate; cerco de Alambre de púas con postes de madera de curupay; Portón de acceso vehicular de tejido de alambre con pilastra de H°A°; Contrapiso sobre terreno natural;Construccion de vereda; Sistema de alcantarillado con tubos de H°A°; Empedrado con cordones
Limpieza Final: Limpieza y retiro de todos los escombros

b) NATALIO, ITAPUA:
Trabajos preliminares y finales: Montaje y retiro de Obrador; Limpieza y desmonte de terreno
Movimiento de suelo: Relleno y compactación.
Construcción: Excavaciony Cimiento y muro de Piedra Bruta Colocada; dados de H°A° ; cerco sobre muro de PBC con postes de hierro con tejido de alambre y alambres de púa como remate; Portón de acceso vehicular de tejido de alambre con pilastra de H°A; Contrapiso sobre terreno natural; Construccion de vereda;Empedrado con cordones en acceso al predio y área de maniobras
Limpieza Final: Limpieza y retiro de todos los escombros

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las Especificaciones Técnicas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Por tratarse de trabajos deintervenciónen el edificio existente, las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaborado por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) están aplicadas en la medida que razonablemente pudieron ser admitidas. Las mismas se hayan incluidas en la Lista de Cantidades (Computo Métrico) del Formulario de Oferta.

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.

p/ Secretaría General

Arq. Marta González
Jefa Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

UOC ANDE FOJA 030 DCP/DVT

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos será exigido al Contratista por el Fiscal de Obras.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

El plazo de ejecución: seráde*Ciento treinta y cinco (135)* días calendario, conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar de la Obra: Predio de la ANDE, en las siguientes localidades:

a) San Juan Bautista, Dpto. de Misiones: en inmediaciones al centro urbano de dicha localidad (distante a 200 km aproximadamente de la ciudad de Asunción – 2 km antes de llegar al Palacio de Justicia a la mano izquierda yendo desde Asunción)

b) Natalio, Dpto. de Itapúa: en el centro urbano sobre las calles Bernardino Caballero y Avda. Los Lapachos, distante aproximadamente a unos 480 Km de Asunción por la ruta N° 1.

4. Planos o Diseños

En base a lo estipulado en las CEC, clausulas CGC 4.4.1 y 4.4.5.

5. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

a) Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de arboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b) En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

c) Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d) En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e) En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.

p/ Secretaría General

Arq. Marta González
Jefa Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

JOC - ANDE FOJA 07 DCP/DVN

f) Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenirsobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g) En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h) El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i) Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j) En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k) En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iniciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l) Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m) Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n) Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o) Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p) En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q) Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.

Arq. Marta González
Jefa Sección Control e Investigación

NORESTE S.A. — Construcciones

Calle Ernesto Báez c/ Teodoro S. Mongelós, B° San Jose, Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay - e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

METODOS CONSTRUCTIVOS PREVISTO PLAN DE EJECUCION DE LA OBRA

1) ACTIVIDADES INICIALES:

- Realizar actividades iniciales inherentes a la obra: Firma del Contrato, Contrato de Garantía, Pólizas de Seguros, Inicio de Obras y habilitación de Libro de Obra
- Habilitar una Oficina para atención permanente de la obra a realizar y tramites de aprobacion de los planos y permisos.
- Habilitar Obrador en Zona de Obras.
- Instalación de sistema de comunicación por medio remotos.
- Presentar al Ing. Residente y contratar a Contratistas de obras si fuere el caso y otros personales eventuales para cumplir con los compromisos contraídos.
- Contratar la Provisión de Materiales con proveedores de forma tal que se adecue al Cronograma de Ejecución.
- Verificar Planos y Planillas de tal forma a realizar ajustes al proyecto.
- Verificar situaciones no previstas y recomendar soluciones.

2) REFERENTE A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME CRONOGRAMA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PREVISTAS

SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES

1) TRABAJOS PRELIMINARES Y FINALES: Montaje y retiro de obrador; Contenedores Metalicos; Limpieza y Desmonte de franja perimetral.
2) MOVIMIENTO DE SUELO: Relleno y Compactación.
3) CONSTRUCCION: Excavacion, cimiento y muro de PBC; Cercado Perimetral; Cerco de alambre de pua; Porton de acceso; Contrapiso y vereda acceso vehicular; Alcantarillado con tubos y Empedrado.
4) LIMPIEZA FINAL: Limpieza y retiro de todos los escombros

NATALIO - ITAPUA

1) TRABAJOS PRELIMINARES Y FINALES: Montaje y retiro de obrador; Contenedores Metalicos.
2) MOVIMIENTO DE SUELO: Relleno y Compactación.
3) CONSTRUCCION: Excavacion, cimiento y muro de PBC; Dados de H° A° para base de contenedor; Cercado Perimetral; Muralla con ladrillos comunes vistos; Rejas de Fe y murete de ladrillos comunes vistos; Porton de acceso; Contrapiso y vereda perimetral de H° alisado y Empedrado.
4) LIMPIEZA FINAL DE OBRA: Limpieza final y retiro de todos los escombros.

En cuanto a la Mano de Obra en general, será incrementado según la necesidad de la obra, atacando todos los frentes posibles. Las maquinas; equipos y herramientas que son propiedad de la empresa se utilizarán y serán tambien alquilados en caso de necesidad, conforme a lo previsto. Los materiales a utilizarse serán contratados con los proveedores y por el momento no existe dificultad en la provisión de cualquier material.

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

NORESTE S.A. — **Construcciones**

Calle Ernesto Báez c/ Teodoro S. Mongelós, Bº San Jose, Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay - e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

3. MONITOREO DE OBRAS

Se tomarán en obra fotografías del conjunto y detalles y de acuerdo a lo indicado por el Fiscal de Obras y con anotaciones marginales, a fin de verificar el avance de las obras. Se preve la utilización de un Libro de Obra.

4. DIFICULTADES, IMPREVISTOS, CONDICIONES Y/O LIMITACIONES A TENERSE EN CUENTA

Como en toda obra, existen situaciones que llegan a ser impedimentos para el normal desarrollo de la obra, y que no están a nuestro alcance la solución inmediata del mismo, pues corresponden a eventos de fuerza mayor y que a continuación detallamos:

a) CONDICIONES CLIMATICAS: Las lluvias, dejan sin condiciones para el transporte de personal principalmente, pues se preve lluvias importantes en estos meses y los trabajos deben realizarse al aire libre.
b) OTROS: Eventuales cierres de rutas por movilizaciones de personas en las rutas del Pais, Huelgas en gral.

Lic. Jorge Guillermo Romero L.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Lic. Jorge Guillermo Romero L.
NORESTE S.A.

(6T)

UOC - ANDE FOJA 061 DCP/DVN

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES DE TRANSMISIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Cerco Perimetral y Adecuación de Acceso en los Predios de Ande en las localidades de San Juan Bautista - Misiones y Natalio - Itapúa"

ITEM	ACTIVIDADES	TIEMPO EN SEMANAS																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
A	**SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**																				
	Trabajos preliminares y finales																				
1	Montaje y retiro de Obrador – Incluyendo contenedores metálicos para residuos.																				
2	Limpieza y desmonte de franja perimetral del predio - incluye destronque de arboles y arbustos existentes en la franja																				
	Movimiento de Suelo																				
3	Relleno y compactación.																				
	Construcción																				
4	Excavacion para cimiento de PBC																				
5	Cimiento y muro de Piedra Bruta Colocada																				
6	Construcción de cerco sobre muro de PBC: postes de Fe negro de 50mm x 50mm cargado con H°, con tejido de alambre de malla 1 1/2" y alambres de púas.																				
7	Construcción de cerco de Alambre de púas con postes de madera de curupay. Ver detalle en planos.																				
8	Portón de acceso vehicular de tejido de alambre con pilastra de H°A°.																				
9	Contrapiso sobre terreno natural: e=10cm. / con desmonte y nivelacion de terreno.																				
10	Construccion de vereda - sector acceso vehicular con piso de H° alisado e=10cm																				
11	Sistema de alcantarillado con tubos de H° A°																				
12	Empedrado con cordones en acceso al predio y área de maniobras																				
	Limpieza Final - Global																				
13	Limpieza final, incluye el retiro de todos los escombros																				
B	**NATALIO - ITAPÚA**																				
	Trabajos preliminares y finales																				
14	Montaje y retiro de Obrador – Incluyendo contenedores metálicos para residuos.																				
	Movimiento de Suelo																				
15	Relleno y compactación.																				
	Construcción																				
16	Excavacion para cimiento de PBC																				
17	Cimiento y muro de Piedra Bruta Colocada																				
18	Construcción de dados de H°A° de 0,50x0,50x1,50m para base de contenedor																				
19	Construcción de cerco sobre muro de PBC: postes de Fe negro de 50mm x 50mm cargado con H°, con tejido de alambre de malla 1 1/2" y alambres de púas.																				
20	Construcción de muralla con ladrillos comunes visto ambas caras, con zapatas, pilares, vigas de fundación y encadenado superior (Incluye pintura sintética de estructurea de H°A°y pintura con silicona del sector de ladrillos).																				

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

FIRMA DEL OFERENTE:

p/ Secretaria General

Lic. Jorge Guillermo Romero U
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Ing. Gaspar Maidana J.

Lic. Jorge Guillermo Romero U
NORESTE S.A.

HOJA 1 / 2

(68

UOC - ANDE FOJA 060 DCP/DVN

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES DE TRANSMISIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN
GERENCIA TÉCNICA

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Cerco Perimetral y Adecuación de Acceso en los Predios de Ande en las localidades de San Juan Bautista - Misiones y Natalio - Itapúa"

ITEM	ACTIVIDADES	TIEMPO EN SEMANAS																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	Construcción y colocación de rejas de Fe y murete de mampostería de ladrillos comunes vistos en ambas caras (ver detalles) - incluye pintura con silicona de murete y pintura sintética de rejas de Fe, previo antióxido.																				
22	Portón de acceso vehicular de tejido de alambre con pilastra de H°A°.																				
23	Construccion de vereda perimetral con piso de H° alisado e=10cm (incluye contrapiso)																				
24	Empedrado con cordones en acceso al predio y área de maniobras																				
	Limpieza Final - Global																				
25	Limpieza final, incluye el retiro de todos los escombros																				

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

FIRMA DEL OFERENTE:

(34)

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES
Calle Ernesto Báez casi Avda. Teodoro S. Mongelós - Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Barrio San Jose - Ciudad del Este - Paraguay - email: noresteconstrucciones@hotmail.com

ORGANIGRAMA PREVISTO

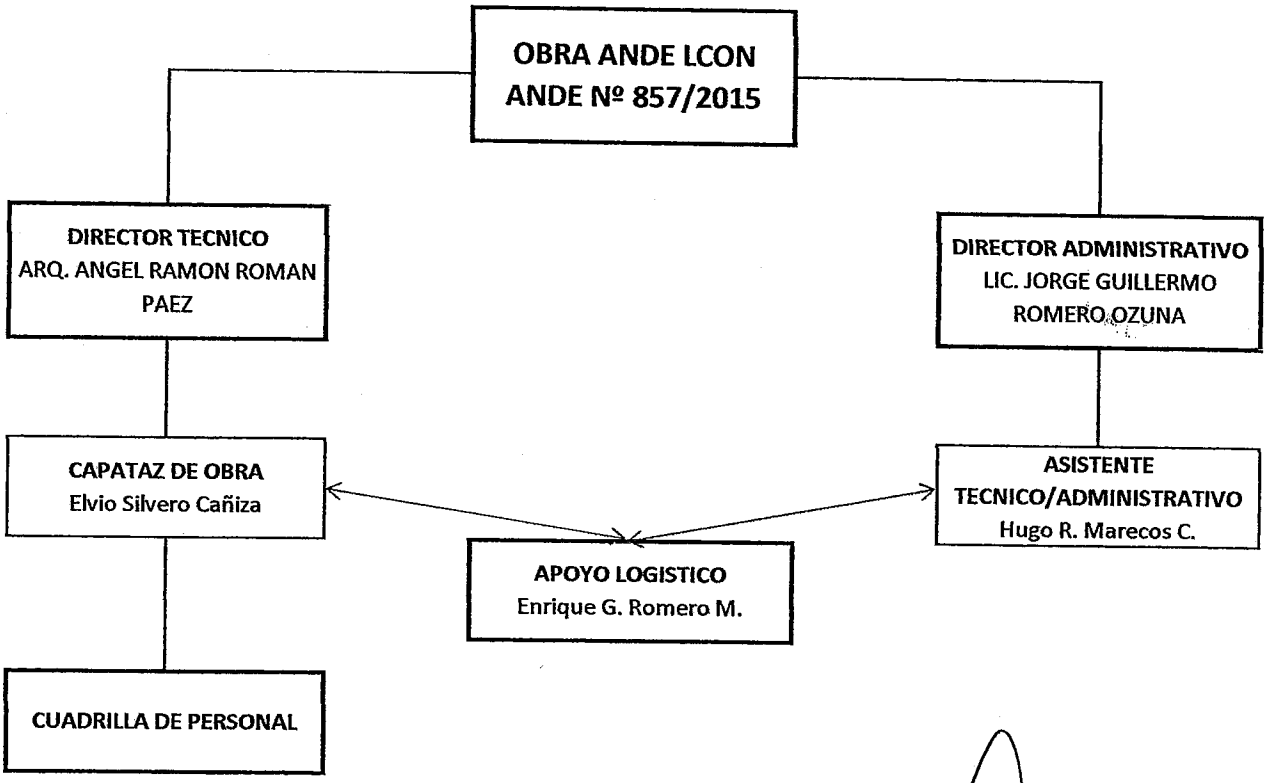

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Ciudad del Este, 07 de Setiembre de 2.015

Señores
NORESTE S.A.
Presente

Ref.: **LCON ANDE N° 857/2015 ""Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua".-**

Los abajos firmantes, dando continuidad a conversaciones mantenidas y con relación a la obra de referencia, nos comprometemos a prestar servicios en la modalidad acostumbrada, en caso de que Noreste S.A. resulte adjudicada en dicha Licitacion.

Sin otro particular nos despedimos de Uds. con nuestra mayor estima.

1) Arq. Angel R. Roman Paez - Director Técnico – C.I. 1.034.884

2) Lic. Jorge G. Romero O. – Director Administ. – C.I. 508.759

3) Elvio Silvero Cañiza - Capataz de Obra - C.I. 2.507.411

Elvio Silvero

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana U.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

NORESTE S.A. Construcciones

Calle Ernesto Báez casi Teodoro S. Mongelós - Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay – e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

DECLARACION JURADA

LCON ANDE Nº 857/2015 – "LCON ANDE Nº 850/15 - "Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua".-

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Por el presente instrumento, declaramos bajo Fe de Juramento:

Que el Profesional Arquitecto designado para la Dirección y Residencia de Obra, se encontrará permanentemente en el Sitio de Obras durante la ejecución de los trabajos y no delegará sus funciones sin autorización expresa de la Convocante.

07 de Setiembre de 2.015

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Lic. Jorge Guillermo Romero U
NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero U
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

(37)

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Ciudad del Este, 07 de Setiembre de 2.015

Señor
ARQ. ANGEL RAMON ROMAN PAEZ
Presente

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de comunicarle que ha sido nombrado por nuestra Empresa, para la **Dirección Técnica y Residencia de Obra** en la **LCON Nº 857/2015 - "Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua"** en caso de que nuestra empresa salga adjudicada en la Licitacion citada.

Favor dar acuse de recibo de esta nota y su conformidad con la misma.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con nuestra mayor estima.

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

(15)

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – B° San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Ciudad del Este, 07 de Setiembre de 2.015

Señor
ELVIO SILVERO CAÑIZA
Presente

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de comunicarle que ha sido nombrado por nuestra Empresa, para **Capataz de Obra de LCO ANDE N° 857/2015 "Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua"**, en caso de que nuestra empresa salga adjudicada en la Licitacion citada.

Favor dar acuse de recibo de esta nota y su conformidad con la misma.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con nuestra mayor estima.

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

Recibido
ok. CONFORME
Elvio Silvero

p/ Secretaría General

(48)

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Ciudad del Este, 07 de Setiembre de 2.015

Señor
LIC. JORGE GUILLERMO ROMERO O.
Presente

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de comunicarle que ha sido nombrado por nuestra Empresa, para la **Administración y Dirección de LCON ANDE Nº 857/2015 ""Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua"**, en caso de que nuestra empresa salga adjudicada en la Licitacion citada.

Favor dar acuse de recibo de esta nota y su conformidad con la misma.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con nuestra mayor estima.

Lic. Jorge Guillermo Romero O
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Lic. Jorge Guillermo Romero O
NORESTE S.A.

P/ Secretaría General

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez casi Avda. Teodoro S.Mongelós Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Barrio San Jose - Ciudad del Este - Paraguay - email: noresteconstrucciones@hotmail.com

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecucion de los trabajos

Nombre Legal del Oferente: NORESTE S.A.

Fecha: 07/09/15
LCON ANDE Nº: 857/2015

Nº	Descripcion del equipo	Caracteristicas			Año Fabricacion	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicacion Actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Hormigonera Prof. 380 lts.	Menegotti	380	380 lts	2009	Propio	C.D.E.
2	Camion con Grua	M. Benz	1320	10 tn	1987	Propio	C.D.E.
3	Volquete	M. Benz	1313	10 Tn	1985	a alquilar	C.D.E.
4	Minicargador	Liugong	CLG365A	8 Tn	2015	Propio	C.D.D.
4	Pala Cargadora	Michigan	55	s/n	1985	a alquilar	C.D.E.
5	Liso compactador autopropulsado	Dinapac	s/n	10 tn	1989	a alquilar	C.D.E.
6	Motoniveladora	Cat	120D	s/n	1990	a alquilar	C.D.E.
7	Martillete demoledor electrico	Makita	AVT	30 kg	2013	Propio	C.D.E.
8	Amoladora	Makita	115 mm	s/n	2010	Propio	C.D.E.
9	Encofrados Metalicos	s/n	s/n	s/n	s/n	Propio	C.D.E.
10	Vibrocompactador manual	Weber MT	SRV 620	66 kg	2012	Propio	C.D.E.
11	Desmalezadora	Sthil	220	s/n	2013	Propio	C.D.E.
12	Contenedores	s/d	s/n	s/n	s/n	a alquilar	C.D.E.
13	Equipos de Seguridad s/detalle	varios	s/n	s/n	s/n	Propio	C.D.E.
14	Equipos de Obra segun detalle	varios	s/n	s/n	s/n	Propio	C.D.E.
15	Vehiculos y otros segun detalle	Nissan	Pickup	1.000 kg	1997	Propio	C.D.E.

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Ciudad del Este, 07 de Setiembre de 2.015

LCON ANDE Nº 857/2015 – "Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua".-

Convocante: Administracion Nacional de Electricidad - ANDE

Por la presente garantizamos la disponibilidad como minimo de los equipos, vehiculos y herramientas descritos mas abajo:

Listado de Equipos de Seguridad
Item – Descripción

1 – Casco
2 – Zapatones
3 – Cinturones
4 – Guantes
5 – Conos señalizadores
6 – Cintas Demarcatorias
7 – Botiquin de Primeros Auxilios
8 – Arneses anticaidas
9 – Chalecos reflectantes
10- Mascarillas y lentes protectores

Listado de Vehiculos y otros

1- Camioneta Pickup 4x4
2- Camioncito 5.000 Kg.
3- Contenedores
4- Equipos de comunicacion corporativa

Listado de Equipos de Obras
Item - Descripción

1 – Escaleras
2 – Carretillas
3 – Serruchos
4 – Hormigoneras
5 – Baldes
6 – Palas
7 – Taladros
8 – Azadas
9 – Cortadoras a disco
10- Pulidoras
11- Picos
12- Tenazas
13-Pinzas
14-Martillos
15-Pinceles
16-Rodillos
17-Cucharas de albañil
18-Tablones
19-Nivel de burbujas
20-Nivel de Manguera
21-Fratachos
22-Caballetes
23-Punzones y cortahierros
24-Barretas
25-Vibrocompactadores
26-Desmalezadora
27-Vibradora de Hormigon
28-Andamios tubulares
29-Bomba de agua portatil
30-Martillete manual
31-Silleta de pintura en altura
32-Maderas de encofrado

p/. Secretaría General

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

Ing. Caspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

DECLARACION JURADA DE EQUIPOS DISPONIBLES

En nuestra calidad de oferente declaramos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del oferente, o estan comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Contratacion por Concurso de Oferta mediante contratos de locación especificos.
2) Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada.
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales seran destinados.

Igualmente autorizamos a la Administracion Nacional de Electricidad – ANDE, a realizar los trabajos de verificacion de la informacion aqui proporcionada.

Los equipos o maquinas permaneceran en obra todo el tiempo necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el contrato.

Convocante: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**
LCON ANDE Nº 857/2015 – "Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua".-

07 de Setiembre de 2015

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

(60)

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Baez casi Teodoro S. Mongelos - Barrio San Jose - Ciudad del Este
Tel.: 061-574473 - Cel.: 0983-692293 - email: noresteconstrucciones@hotmail.com

FORMULARIO 11

Cronograma de utilizacion de equipos

Oferente o Representante Legal: NORESTE S.A.

Fecha: 07/09/2015
LCON ANDE Nº 857/2015
ANDE

Descripcion del item	*Equipo a utilizar*	*Afectacion Mensual*									
		Mes1	*Mes2*	*Mes3*	*Mes4*	*Mes5*	*Mes..*	*Mes..*	*Mes..*	*Mes..*	*Mes..*
Movimiento de suelo	Motoniveladora	■									
	Minicargador	■									
	Camion Tumba	■									
Muro de PBC	Hormigoneras; Compactadoras; Equipos pequeños; Equipos de Seguridad y Herramientas en gral.		■	■							
Cercado Perimetral				■	■						
Cerco de Alambre de pua				■	■						
Porton de acceso vehicular						■					
Contrapiso			■	■							
Vereda				■	■						
Alcantarillado con tubos					■	■					
Empedrado	Motoniveladora			■	■						
	Compactadora			■	■						
	Pala Cargadora			■	■						
Limpieza Parcial y Final	Camion Tumba					■					

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

NORESTE S.A. Construcciones

Calle Ernesto Báez casi Teodoro S. Mongelós - Barrio San José - Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay – e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

FORMULARIO Nº 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Ciudad del Este, 07 de Setiembre de 2015

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Presente

Ref.: LCON ANDE Nº 857/2015 – "Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua".-
ID: (Portal de Contrataciones Públicas) 290101

De mi/nuestra consideración:

La Empresa **NORESTE S.A.**, con **RUC Nº 80024870-8**, en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA**, con cédula/s de identidad Nº 508.759, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular **"TRABAJO INFANTIL PELIGROSO"** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero O.

.....
Firma: El/los Oferente/s

Jorge Guillermo Romero Ozuna
Aclaración de Firma/s

( ) 'En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **carácter formal** su presentación.

'En caso de corresponder, marque aquí con una X

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
p/ Secretaría General

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

NORESTE S.A. Construcciones

Calle Ernesto Báez casi Teodoro S. Mongelós - Tel: (061) 574473- Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay – e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

DECLARACION JURADA DE CONOCER SITIO DE OBRAS

Ref.: **LCON ANDE Nº 857/2015 – "Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua".-**

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Por el presente instrumento, declaramos bajo Fe de Juramento que:

Hemos reconocido y/o examinado el sitio de la obra por nuestra propia cuenta y contamos con la información necesaria relativa a la misma. Nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfecho del conocimiento adquirido y las caracteristicas del mismo fueron utilizadas para preparar nuestra oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo.

07 de Setiembre de 2.015

AUDITORIA INTERNA
Art. 64 - Decreto Nº 21408/99
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

NORESTE S.A. Construcciones

Calle Ernesto Báez casi Teodoro S. Mongelós - Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay – e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

DECLARACION JURADA DE MANO DE OBRA

Ref.: **LCON ANDE Nº 857/2015 – "Ejecución de Obras Civiles para Construccion de Cerco Perimetral y Adecuacion de Acceso en los Predios de la ANDE en las Localidades de San Juan Bautista Misiones y Natalio Itapua".-**

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Por el presente instrumento, declaramos bajo Fe de Juramento:

Que nuestra Empresa se compromete a que el 70 % (setenta por ciento) o mas, de la Mano de Obra contratada, serán de nacionalidad Paraguaya, conforme a la Leyes vigentes en la materia.

07 de Setiembre de 2.015

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Lic. Jorge Guillermo Romero U
NORESTE S.A

Lic. Jorge Guillermo Romero U
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

FOLIA Nº 015 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

UOC - ANDE FOJA 014 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo: *[indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00%
	TOTAL						100%

DPTO. DE COMPRAS SECCION LICO

p/ Secretaría General

Arq. María González
Jefa Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras
Transmisión e I

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

UOC ANDE FOJA Nº 013 DCP/DVN

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista. El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

DPTO. DE COMPRAS SECCIÓN LICO

Lic. Jorge Guillermo Romero C
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Arq. Marta González
Jefa Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana
Dpto. de Obras Civiles e Infraestructura

UOC - ANDE FOJA 012 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día
_____ del mes de _____ de 201____.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
Transmisión e Infraestruc

UOC - ANDE FOJA 060 DCP/DVN

FORMULARIO N ° 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. N°:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** **Nota de Remisión N°** _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono N° **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		LCO N°				
		CONTRATO N°				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						

LIQUIDACION DEL IVA	5%	10%	TOTAL IVA:

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Arq. Marta González
Jefa Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civil
de Transmisión e Infraestr

UOC - ANDE FOJA 008 DCP/DVN

FORMULARIO N° 21

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° ____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/15 – "Servicio de_____" "LCO ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio N° _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección N° _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr._____

Representante Legal

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Arq. Marta González
Jefa Sección Control e Investigación

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 719/2015

Asunción, 30 de octubre de 2015

Señores
NORESTE S.A.
Calle Ernesto Báez casi Avda. Teodoro S. Mongelos, Barrio San Jorge
Teléfono: (061) 574 473
Dirección de correo electrónico: noresteconstrucciones@hotmail.com
Ciudad del Este, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 07 de setiembre de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 857/2015, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción del Cerco Perimetral y Adecuación de Acceso en los Predios de ANDE en las Localidades de San Juan Bautista – Misiones y Natalio - Itapúa.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3628/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los tramites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

AP/fq

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3628/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 857/2015, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL Y ADECUACIÓN DE ACCESO EN LOS PREDIOS DE ANDE EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES Y NATALIO - ITAPÚA, A LA FIRMA NORESTE S.A.

Asunción, 29 de octubre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 857/2015, con ID N° 290101, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción del Cerco Perimetral y Adecuación de Acceso en los Predios de ANDE en las localidades de San Juan Bautista - Misiones y Natalio - Itapúa, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3464/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 96/2015 de fecha 7 de setiembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 36524 de fecha 7 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Noreste S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos del rubro 20020.522 - 00 - 30 - 001 - 2015/17964 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 475/2015 de fecha 20 de octubre de 2015;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

Lic. Jorge Guillermo Romero V.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3628/2015 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 857/2015, a la firma Noreste S.A., para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción del Cerco Perimetral y Adecuación de Acceso en los Predios de ANDE en las localidades de San Juan Bautista - Misiones y Natalio - Itapúa, por un monto total de ₲ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Gaspar Maidana P.
Jefe Dpto. de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

p/ Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Lic. Jorge Guillermo Romero G
NORESTE S.A.